INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Contratación Directa ANDE N° 6212/2016

"Adquisición de Materiales y Accesorios de Iluminación para Mantenimiento de Edificios".

Asunción, 15 de diciembre de 2016

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la máxima autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa ANDE N° 6212/2016, con ID N° 320045.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por el Departamento de Servicios Generales, en su calidad de Unidad Técnica Solicitante, la cual estará representada por el Jefe del Departamento: Arq. José De Jesús Estigarribia Garcete

Una vez verificados los documentos que acompañan las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03, a continuación expresamos cuanto sigue:

1. Acta de Apertura de Ofertas

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 192/2016 de fecha 5 de diciembre de 2016, se ha procedido a la apertura de las ofertas presentadas por las siguientes firmas:

N°	OFERENTE	MONEDA	Ítems Ofertados	MONTO TOTAL de la OFERTA (IVA Incluido)
1	SAS PARAGUAY S.A.	Guaraníes	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 16 y 17	44.193.750 Oferta Parcial
2	ELECTROPAR S.A.	Guaraníes	2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 15, 16, 17, 18 y 19	45.883.950 Oferta Parcial
3	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	Guaraníes	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19	102.218.000 Oferta Total
4	LUMINOTECNIA S.A.	Guaraníes	1, 5, 6, 8, 9, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19	40.342.080 Oferta Parcial

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: Los oferentes no formularon observación alguna en el Acta de Apertura de Ofertas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de <u>CARÁCTER SUSTANCIAL</u>

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de **carácter sustancial**, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Oferente	Formulario de la Oferta	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (1) (2)
SAS PARAGUAY S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (*)
ELECTROPAR S.A.	Cumple	Cumple (*)	Cumple	Cumple (*)
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	Cumple	Cumple (*)	Cumple	Cumple (*)
LUMINOTECNIA S.A.	Cumple	Cumple (*)	Cumple	Cumple (*)

(*) Los oferentes **SAS PARAGUAY S.A., ELECTROPAR S.A., COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.,** y **LUMINOTECNIA S.A.**, presentaron constancias del SIPE N° 1431555, 1431303, 1430681, y 1431703, respectivamente, el documento en **estado activo**, fue verificado por este Comité de Evaluación.

2.1 Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar

(1) En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, la información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que los Propietarios, Representantes Legales, Socios, Directivos y Accionistas de los oferentes: SAS PARAGUAY S.A., COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., ELECTROPAR S.A. y LUMINOTECNIA S.A., **no se encuentran registrados en dicho sistema**, por lo tanto, **estas ofertas se encuentran habilitadas para contratar con el Estado.**

(2) Seguidamente, se ha verificado si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. Al respecto, este Comité de Evaluación informa que no se constató incumplimiento alguno en ese sentido, por tanto, **se concluye que** las firmas SAS PARAGUAY S.A., COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., ELECTROPAR S.A. y LUMINOTECNIA S.A., **se encuentran habilitados para contratar con el Estado.**

2.2 A continuación, se verificó el cumplimiento respecto a **no adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03:

Oferente	Fotocopia autenticada de la última declaración del IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario	Fotocopia autenticada del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS)
SAS PARAGUAY S.A.	Cumple (*)	Cumple (*)
ELECTROPAR S.A.	Cumple	Cumple (*)
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	Cumple (*)	Cumple (*)
LUMINOTECNIA S.A.	Cumple (*)	Cumple (*)

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

(*) Los oferentes **SAS PARAGUAY S.A., ELECTROPAR S.A., COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.,** y **LUMINOTECNIA S.A.**, presentaron constancias del SIPE N° 1431555, 1431303, 1430681, y 1431703 respectivamente, los documentos en **estado activo**, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

Asimismo, el oferente **ELECTROPAR S.A.**, no presenta el Certificado de cumplimiento tributario vigente, se solicitó por FAX N° DCP/DCO/501/2016 de fecha 09/de diciembre de 2016 la presentación del mencionado documento. Al respecto, a través de su nota ingresada en el Departamento de Compras de fecha 12 de diciembre de 2016, ha respondido a dicha solicitud en tiempo y forma, por lo que su oferta queda habilitada.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las Planillas de Precios presentadas por los oferentes **SAS PARAGUAY S.A., ELECTROPAR S.A., COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.,** y **LUMINOTECNIA S.A.**, que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, **dando como resultando que ninguna de ellas presentan errores aritméticos.**

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes

En el **Anexo A-1** que forma parte del presente informe, se indica la posición relativa de las ofertas presentadas por los oferentes **SAS PARAGUAY S.A., ELECTROPAR S.A., COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.,** y **LUMINOTECNIA S.A.** y su comparación respecto al costo estimado de ANDE.

Asimismo, en atención a lo establecido en el Anexo B "Datos de la Contratación (DDLC)" inciso (b) "Análisis de los precios ofertados" de la Carta de Invitación y la Resolución DNCP N° 1173/16, se ha realizado el análisis de los precios ofertados por ítems, cuyo detalle se expone en la "PLANILLA DE COMPARACIÓN PRECIOS OFERTADOS / COSTO ESTIMADO" **(Anexo A-1),** correspondiente a los oferentes **SAS PARAGUAY S.A., ELECTROPAR S.A., COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.,** y **LUMINOTECNIA S.A., a los efectos de analizar los precios para determinar la admisibilidad de la oferta**, constatándose lo siguiente:

a) SAS PARAGUAY S.A.: se verifican que en los **Ítems 1, 2, 3 y 4** existen una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado), cuya variación porcentual supera al treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial y en los Ítems **5, 6, 8, 16 y 17** una diferencia del veinte (20%) por encima del precio referencial. Al respecto, conforme a lo establecido en el inciso (b) "Análisis de los precios ofertados" de la Carta de Invitación y la Resolución DNCP N° 1173/16, se ha solicitado al oferente **SAS PARAGUAY S.A.**, a través del FAX N° DCP/DCO/500/2016 de fecha 09 de diciembre de 2016, la explicación detallada de la composición de los precios ofertados, para los **Ítems 1 y 4,** ubicados en primer lugar, habiendo transcurrido el plazo indicado para responder el requerimiento realizado, el mismo **no ha respondido a dicha solicitud**, por lo que en virtud a lo dispuesto en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03 "...Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada", la oferta del oferente **SAS PARAGUAY S.A** para los **Ítems 1** y **4** son **descalificada.**

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

Asimismo, en cuanto a los **Ítems 3, 5, 6, 8, 16 y 17** no se han efectuado la consulta referente a la explicación detallada de la composición de los precios ofertados por **no corresponder a las ofertas más bajas** y respecto al **Ítem 2,** no se efectuó la consulta de la explicación de precio, teniendo en cuenta que no cumple con las condiciones técnicas, cuya explicación detallada se observa en el paso 4.4 **"Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas..."** del presente informe.

b) **ELECTROPAR S.A.:** se verifican que en los **Ítems 2, 3, 14 y 16** existen una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado), cuya variación porcentual supera al treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial y en los **Ítems 7, 15 y 18** una diferencia del veinte (20%) por encima del precio referencial. Al respecto, conforme a lo establecido en el inciso (b) "Análisis de los precios ofertados" de la Carta de Invitación y la Resolución DNCP N° 1173/16, se ha solicitado al oferente **ELECTROPAR S.A** a través del FAX N° DCP/DCO/501/2016 de fecha 09 de diciembre de 2016, la explicación detallada de la composición de precio ofertado, para el **Ítem 14,** ubicado en primer lugar. A través de su nota ingresada en el Departamento de Compras en fecha 12 de diciembre de 2016, ha respondido a dicha solicitud, con el desglose detallado del costo correspondiente al precio del bien ofertado.

El documento mencionado ha sido verificado y analizado por este Comité de Evaluación, conforme a lo expuesto por el oferente **ELECTROPAR S.A.** en su nota respuesta, el mismo demuestra en su detalle que el precio ofertado para el **Ítem 14**, cuenta con una utilidad del 11,23%, justificando suficientemente el precio ofertado, por lo que este Comité considera que **cumpliendo con los requisitos de calidad, el contrato es de ejecución posible por lo que la oferta para el Ítem14 es aceptada**, conforme a lo establecido en las bases de la contratación

Asimismo, no se ha efectuado la consulta referente a la explicación detallada de la composición de los precios ofertados para el **Ítems 2** y el **Ítem 3**(ubicado en primer lugar), teniendo en cuenta que no cumplen con las condiciones técnicas, cuya explicación detallada se observa en el paso 4.4 **"Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas..."** del presente informe. En cuanto a los **Ítems 7, 15, y 18** no se ha efectuado la consulta referente a la explicación detallada de la composición de los precios ofertados por **no corresponder a las ofertas más bajas.**

c) **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.:** se verifica que en los **Ítems 10, 11, 12 y 19** existen diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado), cuya variación porcentual supera el veinte (20%) por encima del referencial. Al respecto, conforme a lo establecido en el inciso (b) "Análisis de los precios ofertados" de la Carta de Invitación y la Resolución DNCP N° 1173/16, se ha solicitado al oferente **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.**, a través del FAX N° DCP/DCO/503/2016 de fecha 12 de diciembre de 2016, la explicación detallada de la composición de los precios ofertados de dichos Ítems. En respuesta a través de su nota ingresada en el Departamento de Compras en fecha 13 de diciembre de 2016, ha respondido a dicha solicitud, con el desglose detallado de costos correspondientes al precio de los bienes ofertados.

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

El documento mencionado ha sido verificado y analizado por este Comité de Evaluación, al respecto, se verifica que el oferente **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.** a demostrando en su detalle que el precio ofertado para cada ítem cuenta con una utilidad en promedio del 9%, justificando suficientemente el precio ofertado, y este Comité considera que **cumpliendo con los requisitos de calidad, el contrato es de ejecución posible por lo que la oferta es aceptada**, conforme a lo establecido en las bases de la contratación

d) **LUMINOTECNIA S.A.:** En cuanto a la oferta presentada por la firma **LUMINOTECNIA S.A.**, se verifica que no se encuentra dentro del marco de lo establecido en el Anexo B "Datos de la Contratación (DDLC)" inciso (b) "Análisis de los precios ofertados" de la Carta de Invitación y la Resolución DNCP N° 1173/16.

3.2. Aplicación del margen de preferencia

De conformidad a la Ley N° 4558/11 "Que Establece Mecanismos de Apoyo a la Producción Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", se ha verificado que ninguno de los oferentes han presentado el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio. Al respecto, no se ha solicitado la presentación de dicho documento, teniendo en cuenta que lo cotizado por los oferentes **SAS PARAGUAY S.A., ELECTROPAR S.A., COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.**, (excepto los Ítems 10, 11 y 12), y **LUMINOTECNIA S.A** son de procedencia extranjera (importadas), por lo que **no corresponde** la imposición del 20% de Margen de Preferencia establecido por Ley 4558/11.

Asimismo, se verifica que el oferente **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.** presenta oferta de **origen nacional** para los **Ítems 10, 11 y 12,** no se solicitó la presentación del Certificado de Origen Nacional teniendo en cuenta que es la **única oferta** para dichos Ítems, por lo que **no corresponde** la imposición del 20% de Margen de Preferencia establecido por Ley 4558/11.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada precedentemente, el Comité procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, según los siguientes cuadros:

ITEM 1	Arrancador para tubo fluorescente 18/36 W	
ORD.	OFERENTE	TOTAL OFERTA ₲ IVA INCLUIDO
1	Luminotecnia S.A.	3.000.000
2	Compañía Comercial del Paraguay S.A.	3.300.000

ITEM 2	Lámpara fluorescente compacta de 11/12W-220V	
ORD.	OFERENTE	TOTAL OFERTA ₲ IVA INCLUIDO
1	Electropar S.A.	8.541.650
2	Compañía Comercial del Paraguay S.A.	40.950.000

ITEM 3	Lámpara fluorescente compacta de 18/20W-220V	
ORD.	OFERENTE	TOTAL OFERTA ₲ IVA INCLUIDO
1	Electropar S.A.	3.576.900
2	Compañía Comercial del Paraguay S.A.	20.400.000

ITEM 4	Lámpara fluorescente compacta de 85W-220V	
ORD.	OFERENTE	TOTAL OFERTA ₲ IVA INCLUIDO
1	Electropar S.A.	3.750.000
2	Compañía Comercial del Paraguay S.A.	4.000.000

ITEM 5	Lámpara fluorescente tubular de 36W-220V "Luz de día	
ORD.	OFERENTE	TOTAL OFERTA ₲ IVA INCLUIDO
1	Electropar S.A.	9.000.000
2	Compañía Comercial del Paraguay S.A.	9.750.000
3	Luminotecnia S.A.	13.867.500
4	SAS Paraguay S.A.	15.287.500

ITEM 6	Lámpara fluorescente tubular de 18W-220V "Luz del día	
ORD.	OFERENTE	TOTAL OFERTA ₲ IVA INCLUIDO
1	Electropar S.A.	340.000
2	Compañía Comercial del Paraguay S.A.	359.000
3	Luminotecnia S.A.	493.100
4	SAS Paraguay S.A.	597.500

ITEM 7	Lámpara incandecente tipo krytón 60W - 220V	
ORD.	OFERENTE	TOTAL OFERTA ₲ IVA INCLUIDO
1	Compañía Comercial del Paraguay S.A.	1.400.000
2	Electropar S.A.	1.980.000

ITEM 8	Lámpara luz mixta de 160W -E27-220V	
ORD.	OFERENTE	TOTAL OFERTA ₲ IVA INCLUIDO
1	Luminotecnia S.A.	575.000
2	Compañía Comercial del Paraguay S.A.	621.000
3	SAS Paraguay S.A.	916.250

ITEM 9	Lámpara luz mixta de 250W-E27-220V	
ORD.	OFERENTE	TOTAL OFERTA ₲ IVA INCLUIDO
1	Compañía Comercial del Paraguay S.A.	414.000
2	Electropar S.A.	480.000
3	Luminotecnia S.A.	529.680

ITEM 10	Luminaria para tres tubos fluorescentes de 36/40W "acanalado"	
ORD.	OFERENTE	TOTAL OFERTA ₲ IVA INCLUIDO
1	Compañía Comercial del Paraguay S.A.	429.000

ITEM 11	Luminaria para dos tubos fluorescentes de 36/40W, "acanalado"	
ORD.	OFERENTE	TOTAL OFERTA ₲ IVA INCLUIDO
1	Compañía Comercial del Paraguay S.A.	573.600

ITEM 12	Luminaria para un tubo fluorescente de 36/40W "acanalado"	
ORD.	OFERENTE	TOTAL OFERTA ₲ IVA INCLUIDO
1	Compañía Comercial del Paraguay S.A.	176.000

ITEM 13	Par de zócalos antivibratorios para tubo fluorescente	
ORD.	OFERENTE	TOTAL OFERTA ₲ IVA INCLUIDO
1	Luminotecnia S.A.	5.692.000
2	Compañía Comercial del Paraguay S.A.	6.125.000

ITEM 14	Pico interruptor 10amp. Para placa soporte	
ORD.	OFERENTE	TOTAL OFERTA ₲ IVA INCLUIDO
1	Electropar S.A.	691.000
2	Compañía Comercial del Paraguay S.A.	835.600
3	Luminotecnia S.A.	880.000

Atilio Ortiz Ortiarribia
Dpto. de Servicios Generales

ITEM 15	Pico de tomacorriente con tierra lateral 10/15 amp.	
ORD.	OFERENTE	TOTAL OFERTA ₲ IVA INCLUIDO
1	Compañía Comercial del Paraguay S.A.	2.620.800
2	Luminotecnia S.A.	3.186.800
3	Electropar S.A.	3.358.400

ITEM 16	Reactor electrónico para un tubos fluorescentes de 36/40W-220V	
ORD.	OFERENTE	TOTAL OFERTA ₲ IVA INCLUIDO
1	Electropar S.A.	2.200.000
2	Compañía Comercial del Paraguay S.A.	2.400.000
3	Luminotecnia S.A.	2.568.800
4	SAS Paraguay S.A.	4.092.500

ITEM 17	Reactor electrónico para dos tubos fluorescentes de 36/40W-220V	
ORD.	OFERENTE	TOTAL OFERTA ₲ IVA INCLUIDO
1	Compañía Comercial del Paraguay S.A.	2.950.000
2	Electropar S.A.	3.000.000
3	Luminotecnia S.A.	3.222.400
4	SAS Paraguay S.A.	5.536.500

ITEM 18	Reactor inductivo para tubo fluorescente de 18/20W -220V	
ORD.	OFERENTE	TOTAL OFERTA ₲ IVA INCLUIDO
1	Compañía Comercial del Paraguay S.A.	504.000
2	Luminotecnia S.A.	586.800
3	Electropar S.A.	936.000

ITEM 19	Reactor inductivo para tubo fluorescente de 36/40W-220V	
ORD.	OFERENTE	TOTAL OFERTA ₲ IVA INCLUIDO
1	Compañía Comercial del Paraguay S.A.	4.410.000
2	Luminotecnia S.A.	5.740.000
3	Electropar S.A.	7.980.000

En ese sentido, según se desprende de los cuadros observados precedentemente, las ofertas validas más bajas corresponden a las presentadas por las firmas: **ELECTROPAR S.A.: Ítems 2, 3, 4, 5, 6, 14, 16, COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.: Ítems 7, 9, 10, 11, 12, 15, 17, 18 y 19 y LUMINOTECNIA S.A.: Ítems 1, 8 y 13** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a las mismas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por las firmas **ELECTROPAR S.A., COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A y LUMINOTECNIA S.A.**, ubicadas como las ofertas más bajas en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (a) Capacidad Legal; y Experiencia; (d) Especificaciones Técnicas y (e); Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la Contratación indicados en la Carta Invitación Anexo B "Datos de la Contratación (DDLC)" y Anexo E "Documentos de la Oferta, constatándose lo siguiente

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	ELECTROPAR S.A.
Existencia Legal de la Persona Jurídica e inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	Fotocopia simple Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Constitución o Estatuto Social	------	Cumple (*)
	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	------	Cumple (*)
	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	------	Cumple
	Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente.	Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente.	------	Cumple (*)
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP en la Resolución DNCP N° 941/2010.	------	Cumple

Ing. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A
Existencia Legal de la Persona Jurídica e inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	Fotocopia simple Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Constitución o Estatuto Social	------	Cumple (*)
	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	------	Cumple (*)
	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	------	Cumple (*)
	Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente.	Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente.	------	Cumple (*)
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP en la Resolución DNCP N° 941/2010.	------	Cumple

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	LUMINOTECNIA S.A.
Existencia Legal de la Persona Jurídica e inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	Fotocopia simple Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Constitución o Estatuto Social	------	Cumple (*)
	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	------	Cumple (*)
	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	------	Cumple (*)
	Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente.	Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente.	------	Cumple (*)
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP en la Resolución DNCP N° 941/2010.	------	Cumple

(*) Los oferentes **ELECTROPAR S.A., COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A y LUMINOTECNIA S.A.,** presentaron Constancias de SIPE N°1431303, 1430681 y 1431703, respectivamente, el documento en **estado activo**, fue verificado por este Comité de Evaluación.

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

De conformidad a lo establecido en el inciso (e) del Anexo B "Datos de la Contratación (DDLC)", se ha procedido a analizar la experiencia presentada por los oferentes **ELECTROPAR S.A., COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A y LUMINOTECNIA S.A.**, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1 Experiencia

Requisito Exigido en la Carta Invitación	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	OFERENTE ELECTROPAR S.A.
El oferente deberá contar con antecedentes en la provisión de bienes objeto de la contratación, en los últimos tres (3) años (2013, 2014 y 2015), realizadas para la ANDE, que determinen una sumatoria del cincuenta por ciento (50%) de lo ofertado en esta Contratación Directa indicados en el Anexo E, V. Otros documentos, c).	Fotocopia simple, documentos que acrediten y justifiquen la provisión de Bienes objeto de la presente contratación de los últimos tres (3) años (2013, 2014 y 2015), realizadas para la ANDE, Entes Públicos o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, contratos anteriores finiquitados y/o facturaciones expedidas.	Contratos Finiquitados y Recepciones Finales	--------	CUMPLE
Información sobre el Oferente	Anexo E - Formulario N° 10 - Información sobre el Oferente	Formulario N° 10 - Información sobre el Oferente	--------	CUMPLE

Requisito Exigido en la Carta Invitación	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	OFERENTE COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A
El oferente deberá contar con antecedentes en la provisión de bienes objeto de la contratación, en los últimos tres (3) años (2013, 2014 y 2015), realizadas para la ANDE, que determinen una sumatoria del cincuenta por ciento (50%) de lo ofertado en esta Contratación Directa indicados en el Anexo E, V. Otros documentos, c).	Fotocopia simple, documentos que acrediten y justifiquen la provisión de Bienes objeto de la presente contratación de los últimos tres (3) años (2013, 2014 y 2015), realizadas para la ANDE, Entes Públicos o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, contratos anteriores finiquitados y/o facturaciones expedidas.	Facturaciones y Recepciones Finales	-------	CUMPLE
Información sobre el Oferente	Anexo E - Formulario N° 10 - Información sobre el Oferente	Formulario N° 10 - Información sobre el Oferente	-------	CUMPLE

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

Requisito Exigido en la Carta Invitación	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	OFERENTE LUMINOTECNIA S.A.
El oferente deberá contar con antecedentes en la provisión de bienes objeto de la contratación, en los últimos tres (3) años (2013, 2014 y 2015), realizadas para la ANDE, que determinen una sumatoria del cincuenta por ciento (50%) de lo ofertado en esta Contratación Directa indicados en el Anexo E, V. Otros documentos, c).	Fotocopia simple, documentos que acrediten y justifiquen la provisión de Bienes objeto de la presente contratación de los últimos tres (3) años (2013, 2014 y 2015), realizadas para la ANDE, Entes Públicos o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, contratos anteriores finiquitados y/o facturaciones expedidas.	---------	Facturaciones emitidas	CUMPLE
Información sobre el Oferente	Anexo E - Formulario N° 10 - Información sobre el Oferente	Formulario N° 10 - Información sobre el Oferente	-------	CUMPLE

4.2.2 **<u>Capacidad Técnica:</u>** No se Aplica.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera: No se Aplica.

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en la Carta Invitación:

De conformidad a lo establecido en la Anexo E "Documentos de la Oferta", se ha procedido a la evaluación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas conforme a los documentos presentados por los oferentes **ELECTROPAR S.A., COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A y LUMINOTECNIA S.A.**, constatándose el siguiente análisis:

Requisito exigido en la Carta Invitación	Documento requerido	Documento presentado con la Oferta	Documento presentado mediante consulta	OFERENTE ELECTROPAR S.A.
Especificaciones Técnicas DSA/DSG3/08/16	Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y firmada	Planilla de Datos Garantizados completado	---	CUMPLE (Ver Anexo A-2)
	Original o copia de Catálogos Técnicos y otras literaturas del fabricante, para la confirmación de los datos contenidos en la Planilla de Datos Garantizados.	Catálogos Técnicos	---	CUMPLE

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

Requisito exigido en la Carta Invitación	Documento requerido	Documento presentado con la Oferta	Documento presentado mediante consulta	OFERENTE COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A
Especificaciones Técnicas DSA/DSG3/08/16	Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y firmada	Planilla de Datos Garantizados completado	---	CUMPLE **(Ver Anexo A-2)**
	Original o copia de Catálogos Técnicos y otras literaturas del fabricante, para la confirmación de los datos contenidos en la Planilla de Datos Garantizados.	Catálogos Técnicos	---	CUMPLE

Requisito exigido en la Carta Invitación	Documento requerido	Documento presentado con la Oferta	Documento presentado mediante consulta	OFERENTE LUMINOTECNIA S.A.
Especificaciones Técnicas DSA/DSG3/08/16	Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y firmada	---	Planilla de Datos Garantizados completado	CUMPLE **(Ver Anexo A-2)**
	Original o copia de Catálogos Técnicos y otras literaturas del fabricante, para la confirmación de los datos contenidos en la Planilla de Datos Garantizados.	---	Catálogos Técnicos	CUMPLE

4.3.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar al siguiente oferente la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por el mismo:

a) Por fax DCP/DCO/494/2016 de fecha 7/12/2016, se ha solicitado al oferente **LUMINOTECNIA S.A.** la presentación de las **Planillas de Datos Garantizados** y **catálogo técnico del fabricante**, conforme a lo establecido en los **numerales 3.1 y 3.2** de las Especificaciones Técnicas DSA/DSG3/08/2016.

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

Como consecuencia de la solicitud realizada, el oferente **LUMINOTECNIA S.A., cumple** con la presentación del documento en tiempo y forma.

4.3.2. Como se desprende de las Planillas de Verificación de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas **(Anexo A-2),** se observa lo siguiente:

a) **SAS PARAGUAY S.A.:** la oferta del oferente **SAS PARAGUAY S.A. para el Ítem 2,** no cumplen con el requisito de vida media mayor o igual a 15.000 horas exigido en las especificaciones técnicas, siendo las lámparas cotizadas de una versión económica, **con una vida media de tan solo 10.000 horas**, es decir, **del orden del 33% inferior a lo requerido**, por lo tanto, al no cumplir con este requisito técnico, **se procede a la descalificación de la oferta para el Ítems 2.** conforme a la fundamentación dada.

b) **ELECTROPAR S.A.:** la oferta de la firma **ELECTROPAR S.A., no cumple con las especificaciones técnicas** requeridas en las bases de la contratación en los **Ítems 2 y 3.** Al respecto, se verifica que no cumplen con el requisito de vida media mayor o igual a 15.000 horas exigido en las especificaciones técnicas, siendo las lámparas cotizadas de una versión económica, **con una vida media de tan solo 8.000 horas**, es decir, **del orden del 46% inferior a lo requerido**, por lo tanto, al no cumplir con este requisito técnico, **se procede a la descalificación de la oferta para los Ítems 2 y 3.** conforme a la fundamentación dada.

Asimismo, los **Ítem 4, 5, 6, 14 y 16, cumplen con los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas** por los que sus ofertas para dichos Ítems quedan habilitadas en el presente proceso licitatorio.

c) **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A: los Ítems 2, 3, 7, 9, 10, 11, 12, 15, 17, 18 y 19 cumplen con los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas** por los que sus ofertas para dichos Ítems quedan habilitadas en el presente proceso licitatorio.

d) **LUMINOTECNIA S.A.: los Ítems 1, 8 y 13 cumplen con los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas** por los que sus ofertas para dichos Ítems quedan habilitadas en el presente proceso licitatorio.

5. Recomendación

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe y de conformidad a la Lista de Precios de las Ofertas, este Comité recomienda cuanto sigue:

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

5.1 Que la Contratación Directa ANDE N° 6212/2016, con ID N° 320045, sea adjudicada a los oferentes **ELECTROPAR S.A.** con los **Ítems 4, 5, 6, 14 y 16, COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.** con los **Ítems 2, 3, 7, 9, 10, 11, 12, 15, 17, 18 y 19** y **LUMINOTECNIA S.A.** con los **Ítems 1, 8 y 13** de acuerdo al siguiente detalle:

Oferente ELECTROPAR S.A.

ITÉM	DESCRIPCIÓN	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	CANTIDAD	Presentación	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
4	Lámpara fluorescente compacta de 85W-220V	G.E	China	Unidad	50	Caja	75.000	3.750.000
5	Lámpara fluorescente tubular de 36W-220V "Luz de día	G.E	China	Unidad	2.500	Caja	3.600	9.000.000
6	Lámpara fluorescente tubular de 18W-220V "Luz del día	G.E	China	Unidad	100	Caja	3.400	340.000
14	Pico interruptor 10amp. Para placa soporte	Conatel	Uruguay	Unidad	200	Caja	3.455	691.000
16	Reactor electrónico para un tubos fluorescentes de 36/40W-220V	RCG	Brasil	Unidad	100	Caja	22.000	2.200.000
Monto Total ₲ (IVA incluido)								15.981.000

Oferente Compañía Comercial de Paraguay S.A.

ITÉM	DESCRIPCIÓN	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	CANTIDAD	Presentación	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
2	Lámpara fluorescente compacta de 11/12W-220V	Osram	China	Unidad	650	Caja	63.000	40.950.000
3	Lámpara fluorescente compacta de 18/20W-220V	Osram	China	Unidad	300	Caja	68.000	20.400.000
7	Lámpara incandecente tipo krytón 60W -220V	Osram	China	Unidad	500	Caja	2.800	1.400.000
9	Lámpara luz mixta de 250W-E27-220V	Osram	Brasil	Unidad	30	Caja	13.800	414.000
10	Luminaria para tres tubos fluorescentes de 36/40W "acanalado"	Inge-Mat	Paraguay	Unidad	30	Caja	14.300	429.000
11	Luminaria para dos tubos fluorescentes de 36/40W, "acanalado"	Inge-Mat	Paraguay	Unidad	60	Caja	9.560	573.600
12	Luminaria para un tubo fluorescente de 36/40W "acanalado"	Inge-Mat	Paraguay	Unidad	20	Caja	8.800	176.000
15	Pico de tomacorriente con tierra lateral 10/15 amp.	Sica	Argentina	Unidad	400	Caja	6.552	2.620.800
17	Reactor electrónico para dos tubos fluorescentes de 36/40W-220V	Intral	Brasil	Unidad	100	Caja	29.500	2.950.000
18	Reactor inductivo para tubo fluorescente de 18/20W -220V	Eko	China	Unidad	80	Caja	6.300	504.000
19	Reactor inductivo para tubo fluorescente de 36/40W-220V	Eko	China	Unidad	700	Caja	6.300	4.410.000
Monto Total ₲ (IVA incluido)								74.827.400

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

Oferente LUMINOTECNIA S.A.

ITÉM	DESCRIPCIÓN	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	CANTIDAD	Presentación	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Arrancador para tubo fluorescente18/36 W	VCP	China	Unidad	2.000	Caja	1.500	3.000.000
8	Lámpara luz mixta de 160W -E27-220V	VCP	China	Unidad	50	Caja	11.500	575.000
13	Par de zócalos antivibratorios para tubo fluorescente	Molveno	Uruguay	Unidad	1.000	Caja	5.692	5.692.000
Monto Total ₲ (IVA incluido)								9.267.000

Finalmente, señalamos que el monto total de la adjudicación asciende a la suma de **₲ 100.075.400** (guaraníes cien millones setenta y cinco mil cuatrocientos) IVA incluido, correspondiente a la sumatoria del total de los Ítems del presente llamado, lo cual representa el **-13,21%** inferior al Costo Estimado ANDE de **₲ 115.317.000** (guaraníes ciento quince millones trescientos diecisiete mil) IVA incluido.

Atentamente,

.....

Arq. José de Jesús Estigarribia Garcete
Arquitecto Pleno G

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

Asunción, 07 FEB. 2017

ANEXO DE VERIFICACION DEL INFORME DE ESTUDIO DE OFERTAS

1	Modalidad y N° de llamado	CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6212/2016
2	Descripción del llamado	ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN PARA MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS
3	Cantidad de firmas invitadas	5 (cinco).
4	Cantidad de ofertas presentadas	4 (cuatro).
5	Cantidad de ofertas calificadas	3 (tres).
6	Ofertas descalificadas	SAS PARAGUAY S.A. – Ítems 1 y 4, no responde a consulta en relación a la Resolución DNCP N° 1173/2016. – Ítem 2, no cumple los requisitos técnicos solicitados en el Carta de Invitación y Anexos.
7	Margen de Preferencia (MP) (Ley Nº 4558/2011)	La firma C.C.P S.A. presenta su Certificado de Origen Nacional para los ítems 10, 11 y 12. Los demás oferentes cotizan bienes de origen extranjero.
8	Art. 40º, inc. a) y b) Ley 2051/03. (Resolución DNCP Nº 849/2015)	Según el Registro de la SINARH, no se encontraron datos que inhabiliten a los oferentes propuestos para las adjudicaciones, por lo tanto se encuentran habilitadas para contratar con el estado.
9	Verificación documentos legales y técnicos	Se ajusta.
10	Verificación aritmética de las ofertas	Se ajusta.
11	Conclusión	Se ajusta.
12	Firma, nombre del Jefe de la Unidad Administrativa Solicitante	Se ajusta.
13	Anexos:	
14	Acta de apertura de ofertas	Incluye: Si (ACTA N° 192/2016)
15	Documentos de aclaraciones solicitadas a los oferentes	Se ajusta.
16	Otros documentos	.....

Preparado por: Sixto G. Pereira

Verificado por:

Lic. Jaime A. Miño Q.
Jefe Sección Verific. de PBC y Conv. Modif.
DCP/DVN1